



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GÉNOVA QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja para advertir que el escrito de excepciones propuestas por la parte demandada y del cual se da traslado a la parte demandante, será enviado al correo electrónico del apoderado judicial de esta última, teniendo en cuenta que se hace alusión a un menor de edad.

Génova Q., 3 de mayo de 2021.

ALBA R. CUBILLOS GONZALEZ

Secretaria